



RESOLUCION No. 0350-AD-81

Lima, 22 de Julio de 1981

CONSIDERANDO:

Que, por D.S. N° 522 de 26.7.50 que reglamenta la Ley N° 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil en su Art. 146° dispone la constitución anual de una Comisión de Procesos Administrativos en cada Repartición;

Que mediante Resolución N° 0049-AD-81 de 22.1.81 el ex-INRED, hoy Instituto Peruano del Deporte designó una Comisión de Procesos Administrativos para el año 1981 que estaba presidida por el Director Nacional de Educación Física;

Que el Decreto Legislativo N° 135 de 15.6.81 ha dispuesto que la Dirección Nacional de Educación Física pasará a integrar la organización del Ministerio de Educación;

Que en consecuencia resulta necesario designar la dependencia que va a reemplazar a la referida Dirección Nacional en la Presidencia de la Comisión de Procesos Administrativos;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Primero de la Resolución N° 0049-AD-81 de 22.1.81 en la siguiente forma:

Miembros Titulares:

- Presidente : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Vocal : Jefe de la Oficina Central de Comunicación e Información
- Secretario : Jefe de la Unidad de Personal.

Miembros Suplentes:

- Presidente : Director Nacional de Deportes
- Vocal : Director del CESTRED.

ARTICULO SEGUNDO: FACULTASE a la Comisión de Procesos Administrativos para solicitar el apoyo que juzgue pertinente para el mejor desempeño de su cometido.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy

ALVARO BIANCHI
Director del Instituto
Peruano del Deporte



INRED

R.J. N° 0350-AD-81

Nº 154-OAJ-81

Fecha 27.7.81
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 JEFE TUPA
 21 JUL 1981
 RECIBIDO

M E M O R A N D U M

Correspondencia Inter. 12 1 JUL 1981

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA 1436

A: JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Asunto MODIFICACION DE LA COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Referencia SU MEM. 128-JEF-81

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar con esta comunicación el proyecto de Resolución Jefatural que modifica la Comisión de Procesos Administrativos que fue nombrada mediante Resolución N° 0049-AD-81 de 22.1.81, habiéndose realizado en la indicada Comisión los siguientes cambios:

Presidente Titular : Jefe de la OAJ

Vocal Titular : Jefe de OCCI

quedando los otros cargos de acuerdo a la ya referida Resolución.

El indicado proyecto fue solicitado por su Despacho a esta OAJ.

Atentamente,

OAJ/81
TVM/emh



Roberto Villavicencio Murillo

RODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



RESOLUCION No. 0049-AD-81

Lima, 22 de Enero de 1981

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 522 de 26 de julio de 1950 que reglamenta la Ley N° 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil en su Artículo 146° dispone la constitución anual de una Comisión de Procesos Administrativos en cada Repartición;

Que, habiendo fenecido el mandato conferido a la Comisión designada por Resolución N° 076-AD-80 de 04-02-80;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley - N° 20555;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el año 1981 a los Titulares de los siguientes cargos:

Miembros Titulares:

Presidente : Director Nacional de Educación Física
Vocal : Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
Secretario : Jefe de la Unidad de Personal

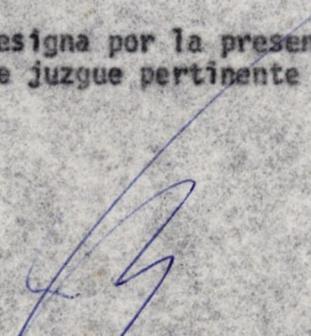
Miembros Suplentes:

Presidente : Director Nacional de Deportes
Vocal : Director del CESIRED

Artículo 2° .- FACULTASE a la Comisión que se designa por la presente Resolución, para solicitar el apoyo que juzgue pertinente para el mejor desempeño de su cometido.

Regístrese y comuníquese,

JEF/VNB
DE/RUN
INSP/RGN
env.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED